



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de julio de 2022

Ejecutivo No. 2022 – 00067

El trámite de notificación [08InformeNotificacionSolicitudSeguirAdelante] que intentara el extremo actor respecto de los ejecutados no resulta de recibo para el despacho, dado que, en las comunicaciones remitidas no se indicaron las direcciones física y electrónica de esta sede judicial lo que de entrada imposibilita a los sujetos a notificar la forma de acceder a las presentes diligencias.

Por lo anterior, corresponde a la demandante repetir la intimación de los integrantes de la pasiva ciñéndose a las indicaciones señaladas, así como, a lo preceptuado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 075, del 19 de julio de 2022.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria